

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

**12511** RESOLUCIÓN de 16 de mayo de 1996, de la Presidencia del Tribunal Constitucional, por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión de un puesto de trabajo, por el sistema de libre designación.

Próxima a producirse la vacante, por jubilación, del puesto de trabajo de Gerente del Tribunal Constitucional, procede anunciar su provisión, por el sistema de libre designación.

En su virtud, conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1 b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la función Pública, en su redacción dada por Ley 23/1988, de 28 de julio, así como en los artículos 14 c), 21 a) y c), 52.1 y 54 del Reglamento de Organización y Personal del Tribunal Constitucional (Acuerdos del Pleno, de 5 de julio de 1990, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de agosto y de 5 de octubre de 1994 «Boletín Oficial del Estado» de 21 de octubre) y tras haberse cumplido con lo previsto en el artículo 21.a) del citado Reglamento, esta Presidencia ha resuelto anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo de Gerente del Tribunal, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Podrá optar al puesto de trabajo objeto de esta convocatoria, los funcionarios de carrera de los Cuerpos Superiores de las Administraciones Públicas integrados en el grupo A, que reúnan los requisitos establecidos en el anexo I.

Segunda.—Las solicitudes, dirigidas al ilustrísimo señor Secretario general del Tribunal, se formularán de acuerdo con el modelo que figura en el anexo II, debiendo presentarse en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en la sede de este Tribunal, calle Doménico Scarlatti, 6, 28003 Madrid, o por cualquiera de los cauces previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera.—Los candidatos acompañarán a la solicitud su currículum profesional, en el que harán constar, necesariamente:

- Títulos académicos.
- Años de servicio y descripción de los puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como, en su caso, en la empresa privada.
- Descripción y nivel del puesto de trabajo que desempeña actualmente.
- Cualesquiera otros méritos y circunstancias que acrediten la idoneidad para el desempeño del puesto a proveer.

Cuarta.—Los candidatos podrán ser requeridos para que justifiquen los datos, circunstancias y méritos a que se refiere la base anterior. Cualesquiera de entre ellos podrán, asimismo, ser citados para una entrevista personal.

Quinta.—De conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 c), 21 c) y 54 del Reglamento de Organización y Personal del Tribunal Constitucional, corresponderá al Presidente del mismo, a propuesta de la Junta de Gobierno, nombrar a quien resulte propuesto para cubrir la plaza objeto de esta convocatoria.

Sexta.—El funcionario que, en virtud de esta convocatoria, sea adscrito al servicio del Tribunal Constitucional en la plaza de Gerente, pasará a la situación de servicios especiales, conforme a lo dispuesto en el artículo 46.3 del Reglamento de organización y Personal del Tribunal Constitucional y demás disposiciones aplicables.

Madrid, 16 de mayo de 1996.—El Presidente.

RODRÍGUEZ BEREJO

### ANEXO I

Puesto de trabajo: Gerente del Tribunal Constitucional.  
Localidad: Madrid.  
Nivel de cumplimiento de destino: Régimen retributivo equivalente a Letrado, adscrito al Tribunal Constitucional.  
Adscripción: Administraciones Públicas. Grupo A.  
Especificaciones: Experiencia en gestión económica y presupuestaria, contratación administrativa, gestión patrimonial de bienes inmuebles del Estado y en materia de personal. Conocimientos de informática aplicada a las funciones a desarrollar.

### ANEXO II

#### Datos personales

Apellidos ..... nombre .....  
fecha de nacimiento .....  
documento nacional de identidad .....  
Cuerpo o Escala .....  
Número de Registro de Personal .....  
situación administrativa .....  
domicilio ..... localidad .....  
teléfono .....

#### Destino actual

Ministerio u Organismo ..... localidad .....  
puesto de trabajo ..... nivel .....

Solicita ser admitido a la convocatoria pública para proveer el puesto de trabajo de Gerente del Tribunal Constitucional anunciado por Acuerdo de la Presidencia del Tribunal de fecha 16 de mayo de 1996.

En....., a ..... de ..... de 1996.

Ilmo. Sr. Secretario general del Tribunal Constitucional.

## MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

**12512** ORDEN de 27 de mayo de 1996 por la que se anuncia convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.c), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de esta Orden, y que figuran, en su caso, en la relación de puestos de trabajo del Departamento, aprobada por la Resolución de la CECIR del día 30 de noviembre de 1994 con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo ofertados podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo.